

	ACTA N.º 7	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-PORTUGUÉS	

Acta n.º 7 de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués			
Fecha 20/02/2026	Lugar donde se celebra Videoconferencia por Teams	Hora de comienzo 13:00	Hora de finalización 13:20
Relación de asistentes - Manuel Mañas Nuñez (Área de Filología Latina – vocal) - Maria Luísa Trindade Madeira Leal (Área de Filología Gallega y Portuguesa – coordinadora) - Aira Iratxe Rego Rodríguez (Área de Filología Francesa – vocal) - Maria Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita (Área de Filologías Gallega y Portuguesa – vocal) - Rocío Velasco de Castro (Área de Estudios Árabes e Islámicos – secretaria)			
Excusan su ausencia			
Orden del día - Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (se adjunta) - Aprobación, si procede, de dos solicitudes de convalidación de varias asignaturas			
Desarrollo de la sesión y acuerdos			
1.- Aprobación del acta de la reunión anterior Se aprueba por asentimiento unánime.			
2.- Aprobación, si procede, de la de convalidación de varias asignaturas Partiendo de los planes de los grados de Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués y Lenguas y Literaturas Modernas-Francés que facilitan la determinación de equivalencias (se adjuntan en la documentación), la coordinadora somete a la consideración de la comisión la primera solicitud de convalidación			
2.1- Primera solicitud Solicitud de convalidación de un total de 21 asignaturas presentada por Salvador Rodríguez que se relatan a continuación:			
- Superadas: Latín I y Latín II Solicita convalidar por: El mundo romano en sus textos, Cultura latina en sus textos (prosa) y Cultura romana en sus textos (poesía) - Superada: Introducción al estudio de la literatura española Solicita convalidar por: Textos fundamentales de la literatura española - Superada: Lingüística general			

	ACTA N.º 7	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS- PORTUGUÉS	

Solicita convalidar por: Fundamentos de lingüística general

4. Superada: Crítica literaria

Solicita convalidar por: Teoría de la literatura

5. Superada: Bibliografía general y de la literatura española

Solicita convalidar por: Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural

6. Superada: Gramática histórica de la lengua española

Solicita convalidar por: Gramática normativa del español

7. Superadas: Gramática española – Sintaxis española

Solicita convalidar por: Morfología del español

8. Superada: Lengua española

Solicita convalidar por: Lengua española

9. Superada: Literatura española

Solicita convalidar por: Literatura española contemporánea

10. Superadas: Dialectología hispánica

Solicita convalidar por: Del latín a las lenguas romances

11. Superada: Curso elemental de lengua alemana

Solicita convalidar por: Segundo idioma I y II (Alemán)

12. Superada: Italiano I

Solicita convalidar por: Segundo idioma I y II (Italiano)

13. Superada: Francés I

Solicita convalidar por: Segundo idioma I y II (Francés)

14. Superada: Francés II

Solicita convalidar por: Segundo idioma III y IV (Francés)

Estudiados los planes docentes de todas las asignaturas, la Comisión considera que no se podrían convalidar las siguientes asignaturas: **Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural**, ya que las asignaturas cursadas se centran en bibliografía y literatura; **Morfología del español**, ya que las asignaturas cursadas son de gramática y sintaxis; **Del latín a las lenguas romances**, ya que en esta última, como señala el profesor Mañas, se estudia el latín vulgar, y no la dialectología. La convalidación de las restantes asignaturas es aprobada por los miembros de la Comisión.

2.2- Segunda solicitud

Solicitud de convalidación de un total de 8 asignaturas presentada por Javier Guisado que se relatan a continuación:

1. Superadas: Informática aplicada a la traducción y Documentación aplicada a la traducción

Solicita convalidar por: Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural

2. Superada: Lengua española III

Solicita convalidar por: Lengua española

3. Lengua y civilización CII (Francés)

Solicita convalidar por: Segundo idioma Francés (II)

4. Superada: Literaturas europeas y Traducción humanístico-literaria

Solicita convalidar por: Teoría de la literatura

6. Superada: Lengua y civilización CIV (Francés)

	ACTA N.º 7	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS- PORTUGUÉS	

Solicita convalidar por: Segundo idioma Francés (IV)

7. Superada: Aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras

Solicita convalidar por: Metodología de la enseñanza del portugués

8. Superadas: El desarrollo histórico y reciente de las lenguas extranjeras y de conocimiento escolar, Las lenguas extranjeras en el currículum de secundaria y Proyectos y propuestas curriculares innovadoras en lenguas extranjeras

Solicita convalidar por: Lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas

Estudiados los planes docentes de todas las asignaturas, la Comisión considera que no se podrían convalidar las siguientes asignaturas: **Teoría de la literatura**, ya que la formación acreditada es en traducción y en literaturas europeas, materias muy diferentes; **Lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas**, ya que no tienen relación con propuestas curriculares ni con el resto de materias cursadas; **Segundo idioma Francés (IV)**, ya que los niveles cursados no se corresponden con los de la asignatura en cuestión. A este respecto, la profesora Rego justifica la decisión en los términos siguientes: “Tras analizar la solicitud de convalidación de la asignatura Lengua y Civilización C IV por Segundo Idioma IV (Francés), se observa que, si bien en los resultados de aprendizaje se menciona la adquisición de un nivel B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, esta correspondencia nominal no resulta suficiente para establecer una equivalencia académica plena. En efecto, la descripción de contenidos de la materia Lengua y Civilización C IV no especifica de manera detallada competencias lingüísticas estructuradas propias de una asignatura de lengua instrumental, sino que se limita a señalar una orientación hacia el estudio de la lengua con fines de traducción, con especial énfasis en aspectos contrastivos y comunicativos. Esta orientación metodológica difiere sustancialmente del enfoque formativo integral que caracteriza a la asignatura Segundo Idioma IV, cuyo diseño curricular se articula en torno al desarrollo sistemático y progresivo de las destrezas lingüísticas (comprensión, expresión, interacción y producción) conforme a los descriptores del MCER. Por tanto, la ausencia de una explicitación de contenidos lingüísticos equiparables y la diferencia en el planteamiento académico impiden considerar que exista una correspondencia sustancial entre ambas materias, motivo por el cual no procede la convalidación solicitada.” Los miembros de la Comisión están de acuerdo con este razonamiento y adoptan la decisión de no aceptar la propuesta. El resto de propuestas de convalidaciones solicitadas sí son aprobadas por los miembros de la Comisión.

Fechas		Firmas	
Remisión a los miembros 17/06/2026	Aprobación 19/06/2026	Secretaria  Rocío Velasco de Castro	V.B. Coordinadora  M. Luisa Trindade Madeira Leal